

80

AYUDA

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Entidad/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTA(CRA 10)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

11001400300820190084400

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Miércoles, 25 de Agosto de 2021 - 06:03:50 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
008 Juzgado Municipal - CIVIL	MARITZA LILIANA SANCHEZ TORRES

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Especial	Despachos Comisorios	Sin Tipo de Recurso	Sin Ubicacion

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JORGE ALMANZA MANRIQUE	- NO HAY

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
01 Jul 2021	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REGRESA DE DIGITALIZACIÓN			01 Jul 2021
10 Jun 2021	ENVIO EXPEDIENTE	ENVÍO EXPEDIENTE A DIGITALIZACIÓN.			10 Jun 2021
20 Apr 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/04/2021 A LAS 15:56:38.	21 Apr 2021	21 Apr 2021	20 Apr 2021
20 Apr 2021	AUTO SEÑALA FECHA DILIGENCIA	26 DE AGOSTO DE 2021			20 Apr 2021
05 Apr 2021	AL DESPACHO	D			05 Apr 2021
10 Mar 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITO...EMI			10 Mar 2021
10 Mar 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	MEMOPRIAL CON COPIA DE AUTO JUZGHADO COMITENTE - EH			10 Mar 2021

08 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/02/2021 A LAS 09:58:02.	09 Feb 2021	09 Feb 2021	08 Feb 2021
08 Feb 2021	AUTO REQUIERE	AL INTERESADO			08 Feb 2021
01 Feb 2021	AL DESPACHO				01 Feb 2021
26 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	EP			26 Jan 2021
10 Feb 2020	RECEPCIÓN MEMORIAL	EP			10 Feb 2020
29 Jan 2020	COMISIÓN CUMPLIDA				29 Jan 2020
27 Jan 2020	OFICIO ELABORADO	GH			27 Jan 2020
23 Jan 2020	DILIGENCIAS Y/O AUDIENCIAS FUERA DEL JUZGADO	SE REALIZA DILIGENCIA DE SECUESRO			24 Jan 2020
16 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/08/2019 A LAS 17:03:32.	20 Aug 2019	20 Aug 2019	16 Aug 2019
16 Aug 2019	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA				16 Aug 2019
06 Aug 2019	AL DESPACHO POR REPARTO				06 Aug 2019
02 Aug 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 02/08/2019 A LAS 10:17:28	02 Aug 2019	02 Aug 2019	02 Aug 2019

Imprimir

Señor usuario!: Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Terminos de uso de la Plataforma de Ramajudicial

Calle 12 No. 7 - 45 - Palacio de Justicia - Bogotá D. C.



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 26 AGO 2021

REF: SUCESIÓN INTESTADA
N°. **110013110022 201800973 00**

En ejercicio del control de legalidad, advierte el despacho que la solicitud realizada a folio 43 por los apoderados de todos los herederos reconocidos del causante, recae sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria **50C-168409** y no sobre el inmueble con matrícula 50C-1220113 como se indicó en providencia del 17 de junio de 2021.

De otra parte, observa el despacho que con providencia del 11 de julio de 2019 (f,28), se ordenó librar despacho comisorio para la práctica de la diligencia de secuestro de los dos inmuebles anteriormente citados, que por reparto correspondió al Juzgado 8 Civil Municipal de Bogotá (f,32); siendo necesario determinar el estado de tal comisión, para proceder con el pronunciamiento que en derecho corresponda sobre la solicitud realizada por la parte actora para la designación de secuestre (f,43), en virtud de lo brevemente expuesto, el despacho DISPONE:

1. Declarar sin valor ni efecto la providencia del 17 de junio de 2021 por lo brevemente expuesto.
2. Por secretaria OFICIAR[✓] al correo electrónico cmpl08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co del JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, para que se sirva informar el estado actual del despacho comisorio 11001400300820190084400.
3. En consecuencia, no dar trámite al recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la providencia del 17 de junio de 2021 por sustracción de materia.

NOTIFÍQUESE,

J. Buitrago F.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez